



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 072173724000005.**

**SINDICATO UNICO INDEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE
CHIAPAS. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 31 DE OCTUBRE DEL 2024.**

Con fecha 29 de octubre de 2024 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

"Solicitud del incremento de la renovación salarial de la categoría titular B tiempo completo a la de titular C tiempo completo, cuanto fue el incremento salarial de forma mensual".

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, por este conducto se acuerda que la solicitud se tiene por atendida a través del oficio sin número, de fecha 30 de octubre del 2024, suscrito por la Lic. María del Carmen López Hernández, así también el Acta del Comité de Transparencia, mismos que se tienen por reproducido como si a la letra se insertara, se adjuntan para su consulta.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud mediante el presente documento que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Atentamente

Ing. Cynthia María D' Aquino de los Santos,
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Expediente

COMITÉ EJECUTIVO 2021-2027



Sindicato Único Independiente del
Colegio de Bachilleres de Chiapas



REGISTRO S/1584

Lic. Esdras Humberto de León Pinto
Secretario General

Lic. Elizabeth Jiménez Fonseca
Secretario del Trabajo

Lic. Edmundo Horacio Laguna Caballero
Secretario de Organización

Lic. Obet Antonio José
Secretaria de Conflictos

Lic. María del Carmen López Hernández
Secretaria de Finanzas

Lic. Melquiades López Constantino
Secretario de Actas y Acuerdos

Lic. Matilde E. Serrano Albores
Secretaria de Prev. Social y Vivienda

Ing. Jesús Balboa Ruiz
Secretario del Exterior

Lic. Yoana Cristal Aguilar Fernández
Secretaria del Interior

Lic. Rodiver Silva Vidal

Secretario de Prensa y Propaganda

Lic. Iris Guadalupe García del Carpio
Secretaria de Educación Sindical

Lic. Romi Raquel Rodríguez Veraaco
Secretario de Fomento Deportivo

Lic. Verónica de Jesús Espinal Penagos

Secretaria de Acción Sociocultural

Lic. Juan Carlos Coutiño Muñoz
Secretario de EMSaD

Lic. Rocío del Pilar Algarín Pérez
Secretaria de Paridad de Género

Comisión de Vigilancia

Lic. Antonio Abisai Tapia Morales
Presidente

Lic. Gloria de Aquino Martínez
Secretaria

Lic. Angelica María Vázquez López
Vocal

Comisión de Honor y Justicia

Lic. Yudel de Jesús Rodríguez Alfonso
Presidente

Lic. Guadalupe Ramón Chacón
Secretario

Lic. Blanca Magdalena López Hernández
Vocal

Comisión de Escalafón

Ing. Carlos Alberto Hernández Balboa
Presidente

Lic. Mercedes del Carmen Bonifaz Gutiérrez
Secretaria

Lic. Mario Ernesto Velasco de Aquino
Vocal

**Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información**

Ing. Cyntia María D' Aquino de los Santos
Presidente

Lic. Alma Patricia Ponce Reyes
Secretaria

Lic. Sergio Eduardo Cejas Godínez
Vocal

Ing. Carlos Eduardo García Utrilla

Titular de la Unidad de Informática

OFICIO: SUICBC/SG/SN/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A 30 DE OCTUBRE DE 2024.

ING. CYNTIA MARIA D'AQUINO DE LOS SANTOS,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SUICOBACH.

EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 072173724000005, EN LA CUAL REQUIERE... "SOLICITUD DEL INCREMENTO DE LA RENIVELACION SALARIAL DE LA CATEGORIA TITULAR B TIEMPO COMPLETO A LA DE TITULAR C TIEMPO COMPLETO. CUANTO FUE EL INCREMENTO SALARIAL DE FORMA MENSUAL" POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE EL SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS "SUICOBACH" NO DETERMINA INCREMENTOS SALARIALES, LE SUGIERO DIRIGIR LA SOLICITUD AL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS. POR LO ANTERIOR SOLICITO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE SINDICATO CONFIRME LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE FINANZAS.

C.c.p. Archivo

Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, Carretera Antiguo Aeropuerto, Posterior al Teatro de la Ciudad.

Correo Electrónico: oficinacentral@suicobach.org

El Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH), protegerá y tratará los datos personales contenidos en este documento, dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPSOCHIS) y demás normativas aplicables, para mayor información puede consultar el aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles, para ejercer su derecho ARCO, través de <http://suicobach.org/aviso-de-privacidad.html>



Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas



REGISTRO S/1584

ACTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS. -----

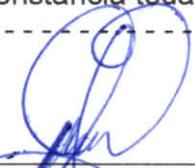
En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 diez horas, del día jueves 31 del mes de octubre del año 2024, se reunieron en las oficinas alternas que ocupan el Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas, ubicado en Avenida Presa Mal Paso número 112, fraccionamiento la Palmas, de esta Ciudad, los CC. C.P. Carlota López Marín, Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Rocío del Pilar Algarín Pérez, Secretaria del Comité de Transparencia y Lic. Obet Antonio José, Vocal del Comité de Transparencia, todos del Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas; con el propósito de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia del Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de conformidad con el siguiente:-----

Derivado de recibir la solicitud 072173724000005 vía Plataforma Nacional de Transparencia, se turnó a la Secretaría de Finanzas. A través del oficio sin número, de fecha 30 de octubre del presente año, la Secretaría de Finanzas solicita al Comité de Transparencia confirme la incompetencia.-----

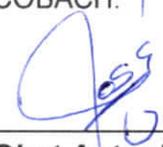
ACUERDO

Único: Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 15 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este Comité de Transparencia acuerda determinar la incompetencia, derivado que la información que solicita no corresponde a este sujeto obligado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta a las 11:00 once horas, el mismo día de su inicio, firmando para constancia todas las partes que en ella intervinieron.-----


C.P. Carlota López Marín
Consejal FEASyR y Presidenta del
Comité de Transparencia SUICOBACH.


Lic. Rocío del Pilar Algarín Pérez
Secretaria de Paridad de Género
y Secretaria del Comité de Transparencia
del SUICOBACH


Lic. Obet Antonio José
Secretario de Conflictos y Vocal del
Comité de Transparencia SUICOBACH